DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

**CONTRATO N° 7301/2018**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1426/2018**

## CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco Nº 1690 esq. Pintor Pablo Alborno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fabio Milciades Rojas Cardozo, con Cédula de Identidad Civil N° 699.783, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al Contrato N° 7301/2018, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1426/2018, "Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo, Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales", Lotes 1, 3 y 4 - ID 342.166, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1, forma parte del Contrato N° 7301/2018, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 21 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1426/2018, "Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo, Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las distintas Agencias Regionales", Lotes 1, 3 y 4.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en aumentar el Monto Asegurado de ₲ 26.465.341.029 (guaraníes veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil veintinueve) adicionando el valor de ₲ 3.500.000.000 (guaraníes tres mil quinientos millones), totalizando el Monto Asegurado en ₲ 29.965.341.029 (guaraníes veintinueve mil novecientos sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y un mil veintinueve), siendo el Premio de ₲ 877.020 (guaraníes ochocientos setenta y siete mil veinte), IVA Incluido, correspondiente al aumento del Ítem 11 "Contenido Sede Central, División de Operaciones, Edificio Provisorio, Edificio MB4 y Oficinas Periféricas", del presente Contrato.

### CLÁUSULA TERCERA: PRECIOS

El monto total de este **Convenio Modificatorio N° 1**, para el Lote 1, asciende a la suma de ₲ 877.020 (guaraníes ochocientos setenta y siete mil veinte), IVA incluido.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Lic. Jaime A. Miño Q.
Dpto. de Seguros

Ing. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC - ANDE

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py



## CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 15104.264 – 00 – 30 – 001 – 2019/19547 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 539/2019 de fecha 10 de octubre de 2019.

## CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de Entrega de la Póliza es de un (1) día hábil, a partir de la suscripción del Convenio Modificatorio.

Asimismo, la Vigencia de la Póliza de referencia es desde la suscripción del Convenio Modificatorio hasta el 21 de noviembre de 2019.

## CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha..11 NOV 2019.....

Fabio Milciades Rojas Cardozo
C.I. N° 699.783
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
RUC Nº 80021999-6

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Arq. Adriana Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
Dpto. de Seguros

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE